REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

INSTITUCION EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT

Resolución No. 818 Fecha 26 DE AGOSTO del 2006.
Fecha Creación: Decreto No. 694 Diciembre 02 de 1976 de carácter Oficial
Nit. 834000110-8

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN
N° 202609

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT

HACE CONSTAR:

Contrato:	202609
Contratante:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT Y SEDES ANEXAS
Representante Legal:	LIC. JOSE ALBERTO BERBESÍ EUGENIO
Objeto:	**"APOYO LOGISTICO EN EL FORTALECIMIENTO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA LLANERIDAD Y LAS INTERCLASES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT".**
Supervisor:	Orelba Estupiñán Ortega identificada con cedula de ciudadanía N° 1.095.917.864 de Girón- Santander COORDINADORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT.
Contratista:	LUZ DEISY GALLEGO, REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA SAS
Valor del contrato:	VEINTI SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($27.900.000,00)
Firma del Contrato:	SEPTIEMBRE 11 DEL 2026
Fecha de inicio:	SEPTIEMBRE 11 DEL 2026
Plazo de Ejecución:	04 DÍAS CALENDARIO
Fecha de terminación:	SEPTIEMBRE 16 DEL 2026
Disponibilidad Presupuestal:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 20260010 DE SEPTIEMBRE 07 DE 2026
Imputaciones:	2.1.2.02.02.009.005 Realización De Actividades Deportivas, Pedagógicas y Culturales - Rec Gratuidad

Que se realizó el objeto **"APOYO LOGISTICO EN EL FORTALECIMIENTO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA LLANERIDAD Y LAS INTERCLASES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT"** a entera satisfacción, realizado por CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA S.A.S mediante modalidad de SELECCIÓN CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV PROCESO N° 202609.

La presente se expide a solicitud del (a) interesado (a) con destinado a la Tesorería del plantel para el trámite de su respectivo pago. En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Fortul (Arauca), a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Orelba Estupiñán Ortega
SUPERVISORA